CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 150 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por el **SE. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EL SUIZO CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 4118614-1 domiciliado en Daniel Palapa Rejala N° 420 esq. De la Victoria, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ROMEO JOSEF RUOSS**, con Cédula de Identidad N° 4.118.614, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REALIZACION DE OBRAS MENORES EN LAS OFICINAS DE LA D.C.V.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 145/2016, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 366/2017, la oferta del CONTRATISTA para la **REALIZACION DE OBRAS MENORES EN LAS OFICINAS DE LA D.C.V**, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 143.272.835 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco) IVA incluido,** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) estándar, conjuntamente con su Anexo A Prácticas Prohibidas y Anexo B Países Elegibles – Nacionalidad y Origen, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar conjuntamente con su Anexo A Prácticas Prohibidas y Anexo B Países Elegibles – Nacionalidad y Origen, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 03, objeto del gasto específico 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes 170.000.000.-

El presente llamado es plurianual y su continuidad para el ejercicio fiscal 2017 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 307756.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta **MOPC N° 145/2016,** convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución N°1937/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 366/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con Sección VI. Formularios 18 el otorgamiento de la Recepción Definitiva de los Trabajos

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

EL SUIZO CONSTRUCCIONES						
Item N°	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
Dirección y Secretaria						
	72131601-008	**REVOQUE**				
1		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	6	70.000	420.000
	72131601-012	**PINTURA**				
2		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	157	20.000	3.140.000
3		Pintura del techo de madera con esmalte sintetico o barniz	m2	66	25.000	1.650.000
4		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	3	140.000	420.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
5		Reparación de puertas y ventanas, ajustes en Eeneral	El	1	300.000	300.000
6		Cambio de cerraduras en aberturas	un	1	120.000	120.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
7		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	El	1	750.000	750.000
8		Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	un	4	450.000	1.800.000
9		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	550.000	550.000
	72131601-009	**PISOS - CONTRAPISOS**				
10		Retiro y reposición total de piso vinilico antideslizante	m2	66	115.000	7.590.000

El Suizo Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

	72131601-011	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
11		Mantenimiento y reparación de baño (pintura, cambio de accesorios, mantenimiento de cañerías, cambio de cerradura, cambio de espejo, tapa de inodoro, etc.)	un	1	660.000	660.000
12		Retiro y reposicion de Lavatorio con mesada de Eranito (medidas a definir in situ)	un	1	800.000	800.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
13		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Departamento de Planificación y Proyectos						
	72131601-008	**REVOQUE**				
14		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	6	70.000	420.000
	72131601-012	**PINTURA**				
15		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	110	25.000	2.750.000
16		Pintura del techo de madera con esmalte sintetico o barniz	m2	53,5	32.000	1.712.000
17		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	1	200.000	200.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
18		Reparación de puertas y ventanas, ajustes en Eeneral	El	1	300.000	300.000
19		Cambio de cerraduras en aberturas	un	1	120.000	120.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
20		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	El	1	750.000	750.000
21		Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	un	2	450.000	900.000
22		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	550.000	550.000
	72131601-009	**PISOS - CONTRAPISOS**				
23		Retiro y reposición total de piso vinilico antideslizante	m2	53,5	115.000	6.152.500
	72102601-010	**ABERTURAS - DIVISORIAS**				
24		Reposición de parte superior de mamparas con acrílico	m2	3,4	350.000	1.190.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
25		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Unidad Administrativa y Contable						
	72131601-008	**REVOQUE**				

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

26		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	4	70.000	280.000
	72131601-012	**PINTURA**				
27		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	58	20.000	1.160.000
28		Pintura del techo de madera con esmalte sintetico o barniz	m2	46	25.000	1.150.000
29		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	1	140.000	140.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
30		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	El	1	750.000	750.000
31		Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	un	3	450.000	1.350.000
32		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	550.000	550.000
	72131601-009	**PISOS - CONTRAPISOS**				
33		Retiro y reposición total de piso vinilico antideslizante	m2	46	115.000	5.290.000
	72102601-010	**ABERTURAS - DIVISORIAS**				
34		Reposición parte superior de mamparas con acrílico, provisión y colocación de una puerta con cerradura.	m2	12	300.000	3.600.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
35		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP PNCR II)						
	72131601-008	**REVOQUE**				
36		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	4	70.000	280.000
	72131601-012	**PINTURA**				
37		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	130	20.000	2.600.000
38		Pintura del techo de madera con esmalte sintetico o barniz	m2	50	25.000	1.250.000
39		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	1	140.000	140.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
40		Reparación de puertas y ventanas, ajustes en Eeneral	El	1	300.000	300.000
41		Cambio de cerraduras en aberturas	un	1	120.000	120.000
42		Cierre de Abertura de AA	un	2	200.000	400.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
43		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	El	1	750.000	750.000

El SUIZO Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

44		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	550.000	550.000
45		Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	un	2	450.000	900.000
46		Retiro de Aires de Ventana	un	2	200.000	400.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
47		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Dirección Adjunta						
	72131601-008	**REVOQUE**				
48		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	4	70.000	280.000
49		Construccion de babeta e Impermeabilizacion de losa en voladizo, con colocacion de membrana con aluminio de 4mm.	El	1	500.000	500.000
	72131601-012	**PINTURA**				
50		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	48	20.000	960.000
51		Pintura del techo de madera con esmalte sintetico o barniz	m2	40	25.000	1.000.000
52		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	3	140.000	420.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
53		Reparación de puertas y ventanas, ajustes en Eeneral	El	1	300.000	300.000
54		Cambio de cerraduras en aberturas	un	2	120.000	240.000
55		Cierre de Abertura de AA	un	2	200.000	400.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
56		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	un	1	750.000	750.000
57		Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	un	2	450.000	900.000
58		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	550.000	550.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
59		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Baños y Áreas Comunes						
	72131601-008	**REVOQUE**				
60		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	6	70.000	420.000

El SUIZO Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

61		Reparacion e Impermeabilizacion de losa tecnica, con colocacion de membrana con aluminio de 4mm.	m2	50	130.000	6.500.000
	72131601-012	**PINTURA**				
62		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	78	20.000	1.560.000
63		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	5	140.000	700.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
64		Cambio de cerraduras en aberturas	un	5	120.000	600.000
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
65		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica	El	1	250.000	250.000
	72131601-009	**PISOS - CONTRAPISOS**				
66		Retiro y reposición total de piso vinilico antideslizante	m2	17	115.000	1.955.000
67		Reparacion de pisos en baños con colocacion de cantonera en umbral	un	2	127.500	255.000
	72131601-011	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
68		Mantenimiento y reparación de baño (pintura, cambio de accesorios, mantenimiento de cañerías, cambio de cerradura, cambio de espejo, tapa de inodoro, etc.)	un	2	600.000	1.200.000
69		Retiro y reposicion de Lavatorio con mesada de Eranito (medidas a definir in situ)	un	2	800.000	1.600.000
70		Retiro y provision de canaleta con desarrollo de 50 cm.	ml	40	90.000	3.600.000
71		Bajada de DesaEue pluvial	ml	12	90.000	1.080.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
72		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
Departamento de Ejecución						
	72131601-008	**REVOQUE**				
73		Revoque de paredes con tratamientos antihumedad, previa demolición de las partes afectadas	m2	104	70.000	7.280.000
	72131601-012	**PINTURA**				
74		Pintura de paredes al látex, con enduido	m2	340	20.000	6.800.000
75		Pintura Aberturas de madera con esmalte sintético	un	4	140.000	560.000
	72131601-010	**ABERTURAS - REPARACIÓN**				
76		Retiro y reposición de puertas y ventanas	un	1	1.500.000	1.500.000
77		Cambio de cerraduras en aberturas	un	2	120.000	240.000

El SUIZO Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

	72131601-012	**CIELORRASO**				
78		Retiro y reposicion de Cielorraso desmontable de yeso	m2	56	170.000	9.520.000
	72131601-010	**REPARACIÓN TECHO DE BAÑO**				
79		Reparación de Techo de Baño	m2	2,5	179.334	448.335
	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
80		Mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica y telefónica (cambio total de cables y llaves)	El	1	2.400.000	2.400.000
81		Provisión e Instalación de AA tipo Split de 18000 BTU	El	1	4.800.000	4.800.000
82		Cierre de Abertura de AA	El	1	250.000	250.000
83		Mantenimiento de Sistema de Iluminación y Mejoramiento con la instalaciones de 4 equipos de 3 x 40 watts	El	1	650.000	650.000
	72131601-009	**PISOS - CONTRAPISOS**				
84		Retiro y reposición total de piso vinilico antideslizante	m2	180	115.000	20.700.000
85		Colocación de Zócalos Vinilico	ml	170	15.000	2.550.000
	72131601-011	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
86		Mantenimiento y reparación de baño (pintura, cambio de accesorios, mantenimiento de cañerías, etc)	un	1	1.200.000	1.200.000
	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
87		Limpieza final y retiro de escombros	un	1	450.000	450.000
				PRECIO TOTAL		**143.272.835**

MONTO TOTAL: Gs. 143.272.835 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco) IVA incluido.-

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato".

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de las obras es de ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia hasta la recepción definitiva de las obras. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual. El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. Sección VI. Formularios 19.

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Junio de 2017

Sr. ROMEO JOSEF RUOSS
EL CONTRATISTA

El SUIZO Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
EL CONTRATANTE